



Resolución Ministerial No. 0601-2013-ED

Lima, 03 DIC. 2013

VISTOS; los Expedientes N° DESP2013-INT-0196522, N° DESP2013-INT-0197640, N° DESP2013-INT-0198018, y N° DESP2013-INT-0198015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0204-2012-ED se aprobó el Documento de Política Educativa del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012, "Cambiemos la educación, cambiemos todos", dirigido a docentes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular en contextos monolingües y bilingües, el cual establece dos formas de intervención del referido Programa Nacional: I) Programas de Especialización y II) Programas de Actualización Docente;

Que, en dicho marco, se suscribieron, entre otros, los siguientes Convenios: (i) Convenio N° 94-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad, dirigido a docentes del Segundo Ciclo del Nivel Inicial de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, Ítem 4: Región Lima Provincias; (ii) Convenio N° 95-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Comunicación dirigido a docentes del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular y Programa de Especialización en Matemática dirigido a docentes del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, Ítem 5: Región Lima Metropolitana; (iii) Convenio N° 96-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes de los Niveles Inicial y Primaria de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, Ítem 2: Región Ayacucho; y, (iv) Convenio N° 97-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes de los Niveles Inicial y Primaria de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, Ítem 3: Región Cusco;

Que, con fecha 30 de setiembre de 2013 se suscribieron las Adendas N° 001 a los Convenios N° 94-2012-MINEDU, N° 95-2012-MINEDU, N° 96-2012-MINEDU y N° 97-2012-MINEDU;

Que, conforme a lo señalado en los Informes N° 30-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP-CBMT, N° 01-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP-LARF-R-RHJT, N° 049-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP-KNF, y N° 050-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP-KNF, emitidos por la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, los Convenios suscritos con el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico deben contemplar el mecanismo presupuestal de transferencia de recursos; motivo por el cual, se debe suscribir las respectivas Adendas, a fin de incorporar el referido mecanismo;



Que, los Convenios N° 94-2012-MINEDU, N° 95-2012-MINEDU, N° 96-2012-MINEDU y N° 97-2012-MINEDU fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N° 0300-2012-ED, cuyo artículo 2 delega a la Secretaria General la facultad de suscribirlos, así como, de suscribir las Adendas que pudieran derivarse de los mismos;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y, la Resolución Ministerial N° 0300-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Adendas N° 002 a los Convenios que se señalan a continuación:

- Convenio N° 94-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Comunicación, Matemática y Psicomotricidad, dirigido a docentes del Segundo Ciclo del Nivel Inicial de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, Ítem 4: Región Lima Provincias.
- Convenio N° 95-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Comunicación dirigido a docentes del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular y Programa de Especialización en Matemática dirigido a docentes del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, ítem 5: Región Lima Metropolitana.
- Convenio N° 96-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes de los Niveles Inicial y Primaria de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, ítem 2: Región Ayacucho.
- Convenio N° 97-2012-MINEDU, Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, para la ejecución del Programa de Especialización en Educación Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes de los Niveles Inicial y Primaria de Educación Básica Regular, en el marco del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 2012-2014, ítem 3: Región Cusco.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

